



- Apertura de ofertas:
 - Documentación General (Sobre 1):
Fecha: 29 de noviembre de 2013.
Hora: 13:00.
 - Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor (Sobre 2):
Fecha: 5 de diciembre de 2013.
Hora: 12:30.
 - Documentación para la valoración de criterios cuya valoración es automática (Sobre 3):
Fecha: 20 de diciembre de 2013.
Hora: 10:00.

Mérida, a 10 de octubre de 2013. El Secretario General (PD Res. de 26/07/2013, DOE n.º 146 de 29/07/2013), ROBERTO CARBALLO VINAGRE.

• • •

ANUNCIO de 11 de octubre de 2013 sobre corrección de errores del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación del servicio de "Asistencia técnica a la dirección, control y vigilancia y labores de coordinación de seguridad y salud de la obra de mejora de abastecimiento de El Torno y Rebollar". Expte.: SER0513101. (2013083613)

Advertido error en el Apartado J del Cuadro Resumen de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de fecha 1 de julio de 2013 y que ha sido publicado en la dirección del Perfil de contratante <http://contratacion.gobex.es> con fecha 5 de septiembre de 2013, relativo a la licitación de referencia, se procede a publicar el documento correcto, sustituyendo al anterior.

En consecuencia con lo anterior y de conformidad con el art.º 75 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se establece un nuevo plazo de presentación de ofertas y se modifica la fecha de celebración de mesas de contratación ya publicadas, en los términos que a continuación se exponen, manteniéndose el resto de condiciones establecidas:

- Fecha límite de presentación de ofertas: Hasta las 14:00 horas del día 22 de noviembre de 2013.
- Apertura de ofertas:
 - Documentación General (Sobre 1):
Fecha: 5 de diciembre de 2013.
Hora: 13:00.



- Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor (Sobre 2):

Fecha: 12 de diciembre de 2013.

Hora: 10:30.

- Documentación para la valoración de criterios cuya valoración es automática (Sobre 3):

Fecha: 23 de diciembre de 2013.

Hora: 10:00.

Mérida, a 11 de octubre de 2013. El Secretario General (PD Res. de 26/07/2013, DOE n.º 146 de 29/07/2013), ROBERTO CARBALLO VINAGRE.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

ANUNCIO de 23 de septiembre de 2013 sobre notificación de resolución en el expediente n.º OL06896810, relativo a ayudas agroambientales correspondiente a la campaña 2010. (2013083444)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de resolución de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura, por la que se acuerda la revocación de la resolución por la que se desestima la solicitud de ayudas agroambientales referidas a la campaña 2010, recaída en el siguiente titular:

— María Mercedes Blázquez Sánchez. Expte: OL06896810.

Se comunica la misma, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Contra esta resolución, que no es definitiva en vía administrativa, podrá interponer la interesada, recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de su resolución, ante esta Dirección General o ante el Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía tal y como disponen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior, todo ello sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Complementarias de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sito avda. de Luis Ramallo, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.